

Responsable: Miguel Revenga Sánchez

Una de las reflexiones que están en el origen de la idea de los derechos humanos es aquella que se proyecta en la necesidad de humanizar el Derecho penal y procesal. No obstante, en la actualidad, puede percibirse un cuestionamiento de este marco que puede llegar a implicar un paso atrás en la evolución de los derechos. Este cuestionamiento tiene dos grandes hitos. Por un lado, la aparición de nuevas concepciones sobre el Derecho penal, entre las que destaca la denominada como el Derecho penal del enemigo, que supone defender la posibilidad de utilizar dos varas de medir los comportamientos de los individuos: la de los considerados enemigos y la de los ciudadanos en general. Por otro, la justificación de prácticas que había pasado ya a formar parte del museo de la historia, como la tortura. Una de las causas que han llevado a este cuestionamiento es la aparición del terrorismo internacional cuyo momento álgido fueron los atentados del 11 de septiembre. Pues bien, dentro de esta línea se estudiarán los argumentos que justifican esta involución con el objetivo de elaborar respuestas basadas en derechos.

Resumen de contenidos: Libertad y seguridad: su tensión actual; La proyección de la tensión entra la libertad y la seguridad en la concepción del derecho penal; La tortura y la pena de muerte; Terrorismo y derechos; La limitación de los derechos.